



Auditoría Interna



Miércoles 06 de setiembre de 2017
AS 001-2017

Hecho por:

Licda. Bertha Sánchez López
Auditora Asistente

Aprobado por:

Lic. Mario Alberto Molina Bonilla
Auditor Interno

Asunto: Asesoría sobre unificación registral de los bienes asociados a la cédula jurídica del MAG y actualización de las calidades del propietario en relación con el "tipo de identificación" en el Registro Nacional.

.....

I. Criterio

- **Ley General de Control Interno, N° 8292, del 31 de julio de 2002**

Dentro de las competencias de la Auditoría Interna establecidas en el artículo 22 incisos d) de la Ley General de Control Interno N° 8292, se encuentra:

(...)

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

(...)

Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.



Auditoría Interna

- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.

(...)

Artículo 16.—Sistemas de información. Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiendo esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

En cuanto a la información y comunicación, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, como responsables del buen funcionamiento del sistema de información, entre otros, los siguientes:

- a) Contar con procesos que permitan identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna; asimismo, que la información sea comunicada a la administración activa que la necesite, en la forma y dentro del plazo requerido para el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades, incluidas las de control interno.
- b) Armonizar los sistemas de información con los objetivos institucionales y verificar que sean adecuados para el cuidado y manejo eficientes de los recursos públicos.

(...)

Artículo 17. —Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:



Auditoría Interna



- a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

(...)

- d) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

- **Normas de Control Interno para el Sector Público**

(...)

"4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas

La exactitud de los registros...debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones, y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuente... para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes."

(...)

"5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente."

(...)

II. Condición

- **Bienes muebles inscritos en el Registro Nacional bajo múltiples "nombres" asociados a la cédula jurídica del Ministerio de Agricultura y Ganadería**

En concordancia con el estudio que está realizando la Auditoría Interna en relación con accidentes de tránsito ocurridos con vehículos oficiales del MAG durante los años 2015, 2016 y primer semestre 2017 y, en conformidad con el análisis de la información obtenida del Sitio Oficial del Registro Nacional en la Web (<http://www.registronacional.go.cr/>) según la base de datos del Registro de Bienes Muebles –de vehículos oficiales inscritos-, se determinó

que existen diferentes nombres para el MAG todos asociados a la cédula jurídica 2-100-042000 -ver figura 1, Print de pantalla-.

Figura 1
Print de pantalla donde se visualizan algunos nombres para la Cédula Jurídica 2-100-042000 del MAG



Registro Nacional República de Costa Rica
 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales

Consulta de Persona por Tipo de Identificación - Bienes Muebles

CEDULA JURIDICA
 Cédula Jurídica 2 100 042000 Consultar

0+0
 Cargando reproductor..

El resultado de la operación matemática es =1

Índice	Detalle	Detalle	Identificación	Nombre
	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINIST.AGRICU.YGANADERIA D 0 K D 0 K 0& K 9 K
	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Fuente: <https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/bienesMuebles/paramConsultaPersona.jsp>

Al efectuar la consulta de la información de los bienes muebles inscritos del MAG por tipo de identificación denominado "cédula jurídica" y número de identificación "2-100-042000", se observa que existen 66 nombres asociados al número de cédula jurídica –ver anexo 1-; la variable "cédula jurídica" debería estar asociada a un nombre solamente "Ministerio de Agricultura y Ganadería".

En línea con lo anterior, el señor Carlos López Vargas, Jefe de Servicios Digitalizados del Registro Nacional, mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2017 indica lo siguiente:

"(...) conversando con los Asesores Técnicos Registrales de la Dirección de Bienes Muebles, coincidimos en que antes de las emisiones de certificaciones, el Señor Ministro de su representada debe realizar mediante oficio una solicitud de unificación de los diferentes nombres que aparecen en el padrón.



Auditoría Interna

(...) le comento que por la Web se visualizan diferentes nombres pues así se encuentra las bases de datos del Registro de Bienes Muebles, y por lo tanto no es un error de la Web (...)".

- **Bienes registrales muebles -vehículos- registrados a nombre del MAG con información sin completar en la base de datos del Registro Nacional (calidades del propietario), lo que provoca inconsistencias en el servicio de certificaciones emitidas por "Persona por Tipo de Identificación".**

Con base en la Certificación de bienes por número de identificación emitida por el Registro Nacional de fecha 24 de febrero de 2016, suministrada por el Departamento de Bienes y Servicios y las siguientes dos bases de datos, se procedió a realizar una conciliación de la información de los bienes registrales del MAG:

1. Base de datos de los bienes registrales obtenida por descarga de datos en la Web según consulta de los bienes por "Persona por Tipo de Identificación" (<https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/bienesMuebles/paramConsultaPersona.jsp>) según cédula jurídica del MAG de fecha 09 de agosto de 2017.
2. Base de datos de la flotilla vehicular activa al mes de agosto de 2017, suministrada por el Departamento de Bienes y Servicios de fecha 09 de agosto de 2017.

Al cotejar la información contenida en las bases de datos y la certificación emitida por el Registro Nacional en el año 2016, se toma conocimiento que hay inconsistencias en la información registrada ya que existen algunos bienes registrales que se encuentran en la base de datos del MAG –flotilla vehicular activa- pero que no aparecen en las bases de datos de la obtenida de la página Web (consulta de los bienes por "Persona por Tipo de Identificación") ni en la certificación del Registro Nacional; sin embargo al realizar la consulta por número de placa -consulta individual- se consigna la existencia del bien registral a nombre del MAG y con la respectiva cédula jurídica asociada. A continuación se detallan las placas de los 34 casos identificados:

Cuadro1
MAG: Bienes con Tipo de identificación "Desconocido" en la base de datos del Registro Nacional, 2017

Clase ^{1/}	Código ^{2/}	Placa	Año
PE	10	1356	1988
PE	10	1474	1990
PE	10	1487	1990
PE	10	1498	1990
PE	10	1504	1990
PE	10	1506	1990
PE	10	1511	1990
PE	10	1515	1990
PE	10	1516	1990
PE	10	1522	1990
PE	10	1524	1990
PE	10	1528	1990
PE	10	1537	1990
PE	10	1541	1990
PE	10	1555	1990
PE	10	1558	1990
PE	10	1647	1991
PE	10	1693	1992
PE	10	1710	1992
PE	10	1832	1989
PE	10	1954	1997
PE	10	1957	1997
PE	10	1959	1997
PE	10	1961	1997
PE	10	1962	1997
PE	10	1963	1997
PE	10	1964	1997
PE	10	1965	1997
PE	10	1969	1994
PE	10	1973	1995
PE	10	1974	1993
PE	10	1975	1988
PE	10	2056	1995
PE	10	7616	2016

1/ Clase: PE corresponde al Poder Ejecutivo.

2/ Código: 10 Identifica al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fuente: Base de datos suministrada por el Departamento de Bienes y Servicios, 2017.

Al verificar la información desplegada en la consulta individual por placa para los casos anteriormente detallados, según servicio disponible en la página Web del Registro Nacional, se identificó que en el apartado de "Calidad (es) del (os) propietario (os)" en la variable denominada "Tipo de identificación" no consta que se haya seleccionado la opción disponible



Auditoría Interna

de "cédula jurídica" sino que aparece la leyenda "desconocido" en el espacio respectivo. Ver anexo 2 y 3 -ejemplos-. Para el Sistema de Certificaciones del Registro Nacional ofrecido "por tipo de identificación" esta variable es indispensable para obtener la información de las bases de datos que son fuente para la certificación.

En línea con lo anterior y según consulta planteada por la Auditoría indica, el señor Juan Diego Carranza de la Asesoría Técnica Registral del Registro Nacional, indicó mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2017 lo siguiente:

*"Es correcto, si un bien está inscrito con TIPO DE IDENTIFICACION "**Desconocido**", y la consulta o certificación se solicita con TIPO DE IDENTIFICACION "**Cédula Jurídica**", el bien no va aparecer entre los bienes de esa sociedad (aunque sea el mismo número de cédula). La consulta o certificación se debe solicitar tal cual aparece inscrito en la Base de Datos.*

Si desean corregir esta situación pueden presentarse donde los Coordinadores Registrales a exponer el caso para que, si procede, envíen la corrección correspondiente. En caso que esa corrección no procediera, ellos le indicarían como pueden subsanar el problema (...).

Para corregir la información errónea de la base de datos del Registro Nacional, la Licda. Flora Oviedo Chaves, Directora de Bienes Muebles, en fecha 31 de agosto de 2017 vía telefónica indica que se debe confeccionar un oficio dirigido al Lic. Mauricio Soley de la Dirección de Bienes Muebles solicitando la modificación de variable denominada "Tipo de identificación" para que se sustituya "desconocido" por "cédula jurídica" en los casos detectados. En la misma fecha y mediante correo electrónico indica lo siguiente:

"Si háganos la solicitud y nosotros procedemos a corregir con los números de placa, o también mándeme la petición por correo electrónico (foviedo@mp.go.cr) para que no tengan que venir aquí".

III. Asesoría

En atención a las competencias de la Auditoría Interna establecidas en el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y considerando que el servicio de asesoría corresponde a una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca en materia de su competencia (sin perjuicio de las asesorías que en esa materia a criterio del auditor correspondan a otros niveles de la organización) con el fin de fortalecer el



Auditoría Interna



sistema de control interno institucional, se somete a valoración de la administración activa del MAG lo señalado en el anterior apartado, con el propósito de suministrar elementos para que se emprendan las acciones que correspondan ante el Registro Nacional a fin de subsanar las inconsistencias encontradas en la información registral de los vehículos del MAG, gestionando los riesgos asociados a debilidades de control interno relativas a la calidad de la información y exactitud de los registros, actividades bajo la responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, a la brevedad posible, conforme lo exige el marco de juridicidad.

Con el fin de dar seguimiento a la presente asesoría se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las actuaciones que se establezcan e implementen.



Auditoría Interna



Anexo 1



Auditoría Interna



Cuadro 2

MAG: Nombres asociados a la cédula jurídica 2-100-042000 -MAG- que aparecen en el padrón del Registro Nacional para los bienes muebles -vehículos oficiales- del Ministerio, 2017

Referencia	Detalle	Identificación	Cédula Jurídica	Nombre asociado a la cédula jurídica
1	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
2	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINIST.AGRICU.YGANADERIA D O K D O K O& K 9 K
3	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
4	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
5	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
6	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	PROYECTO GCPNCSOINNETNIDANFAO-ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALI
7	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	CONVENIO COSTARRICENSE ALEMAN
8	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
9	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
10	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
11	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
12	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
13	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
14	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
15	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
16	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
17	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
18	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
19	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
20	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
21	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
22	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
23	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
24	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
25	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
26	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
27	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
28	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
29	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
30	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
31	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
32	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
33	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
34	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
35	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	CONVENIO COSTARRICENSE ALEMAN DE SANIDAD VEGETAL MINISTERIO DE AMINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
36	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
37	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
38	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
39	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
40	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
41	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
42	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
43	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
44	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
45	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
46	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
47	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MOPT
48	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGGRICULTURA Y GANADERIA.
49	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
50	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
51	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANDADERIA
52	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
53	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
54	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
55	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTUA Y GANADERIA
56	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
57	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTUTA Y GANADERIA
58	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MAG
59	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERA
60	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
61	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.
62	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERIA
63	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
64	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MNISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
65	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	MINITERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
66	Gravámen	Bien Mueble	2100042000	ESTADO-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Fuente: MAG. Con información de <https://www.rnpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/bienesMuebles/paramConsultaPersona.jsp>

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Telefax: 2296-2581

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna



Anexo 2

**Ejemplos de casos con condición NO conforme
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: "Desconocido"**



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 007616

Citas de Inscripción:
Tomo: 8888 Asiento: 00967276 Secuencia: 001 Fecha: 18-may-1990

MATRICULA ANTERIOR: 228808 Para Historial [ver esta última matricula](#)

Características Generales del Vehículo

Marca:	TOYOTA	Estilo:	LAND CRUISER
Categoría:	AUTOMOVIL	Capacidad:	5 personas
Serie:	NO INDICADO	Peso Vacío:	0
Carrocería:	STATION WAGON O FAMILIAR	Peso Neto:	1980 kgrms.
Tracción:	NO APLICA	Peso Bruto:	3035 kgrms.
Número Chasis:	HJ60051048	Valor Hacienda:	3,730,000.00
Año Fabricación:	1990	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	706501
Techo:	NO APLICA	Uso:	OFICIAL
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	1.00
Color:	BLANCO	Numero registral:	315771
Convertido:	0	Moneda:	COLONES
VIN:	NO INDICADO		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	1214921	Marca:	TOYOTA
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	NO INDICADO
Cilindrada:	3980 C.C	Cilindros:	6
Potencia:	76 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	DESCONOCIDO	2100042000	M.A.G.

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Si Posee Levantamiento

Fecha Incl.	Rollo Incl.	Imagen Incl.	Fecha Lev.	Rollo Lev.	Imagen Lev.	Boleta
26-mar-2001	25	1780	05-dic-2001	39	290	00256391

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.39.13 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:39 horas

[Imprimir](#)

[Regresar](#)

[Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 001522

Citas de Inscripción:
Tomo: 8888 Asiento: 00963879 Secuencia: 001 Fecha:09-may-1990

Características Generales del Vehículo

Marca:	TOYOTA	Estilo:	HILUX
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	5 personas
Serie:	NO INDICADO	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	1450 kgrms.
Tracción:	NO APLICA	Peso Bruto:	2590 kgrms.
Número Chasis:	LN1060030099	Valor Hacienda:	1,340,000.00
Año Fabricación:	1990	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	1867896
Techo:	NO APLICA	Uso:	PARTICULAR
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	.00
Color:	VERDE	Numero registral:	301693
Convertido:	0	Moneda:	COLONES
VIN:	NO INDICADO		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	3L2172838	Marca:	TOYOTA
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	NO INDICADO
Cilindrada:	2779 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	65 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	DESCONOCIDO	2100042000	MAG

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijadas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

No Posee Levantamiento(s)

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.48.57 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:49 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 001693

Citas de Inscripción:

Tomo: 8888 Asiento: 00162095 Secuencia: 001 Fecha: 26-nov-1991

Características Generales del Vehículo

Marca:	NISSAN	Estilo:	720
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	3 personas
Serie:	NO INDICADO	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	1140 kgrms.
Tracción:	NO APLICA	Peso Bruto:	2550 kgrms.
Número Chasis:	AL720MF30326	Valor Hacienda:	1,010,000.00
Año Fabricación:	1992	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	770682
Techo:	NO APLICA	Uso:	PARTICULAR
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	.00
Color:	BLANCO	Numero registral:	334085
Convertido:	0	Moneda:	COLONES
VIN:	NO INDICADO		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	SD23274172	Marca:	NISSAN
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	NO INDICADO
Cilindrada:	2289 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	53 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	DESCONOCIDO	2100042000	MAG

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijadas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

No Posee Levantamiento(s)

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.49.18 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:50 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna



Anexo 3

Ejemplos de casos con condición conforme
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: "Cédula Jurídica"



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 001191

Citas de Inscripción:

Tomó: 8888 Asiento: 00471258 Secuencia: 001 Fecha:06-feb-1987

Características Generales del Vehículo

Marca:	TOYOTA	Estilo:	LAND CRUISER
Categoría:	AUTOMOVIL	Capacidad:	7 personas
Serie:	NO INDICADO	Peso Vacío:	0
Carrocería:	RURAL	Peso Neto:	1660 kgrms.
Tracción:	NO APLICA	Peso Bruto:	2380 kgrms.
Número Chasis:	BJ700006372	Valor Hacienda:	1.630.000.00
Año Fabricación:	1987	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	546594
Techo:	NO APLICA	Uso:	PARTICULAR
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	.00
Color:	VERDE	Numero registral:	247664
Convertido:	0	Moneda:	COLONES
VIN:	NO INDICADO		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	0814239	Marca:	TOYOTA
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	NO INDICADO
Cilindrada:	3431 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	69 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Si Posee Levantamiento

Fecha Incl.	Rollo Incl.	Imagen Incl.	Fecha Lev.	Rollo Lev.	Imagen Lev.	Boleta
09-dic-2014	0	0	30-ago-2016	0	0	201443200400

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.52.11 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:52 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 007110

Citas de Inscripción:

Tomo: 0010 Asiento: 00024359 Secuencia: 001 Fecha:12-feb-2002

Características Generales del Vehículo

Marca:	DAIHATSU	Estilo:	TERIOS DX
Categoría:	AUTOMOVIL	Capacidad:	5 personas
Serie:	JDAJ102G000514948	Peso Vacío:	0
Carrocería:	FAMILIAR	Peso Neto:	0 kgms.
Tracción:	4X4	Peso Bruto:	1550 kgms.
Número Chasis:	JDAJ102G000514948	Valor Hacienda:	2,870,000.00
Año Fabricación:	2002	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	2000442
Techo:	NO APLICA	Uso:	OFICIAL
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	1.00
Color:	VERDE	Numero registral:	1
Convertido:	N	Moneda:	COLONES
VIN:	JDAJ102G000514948		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	K30868304	Marca:	DAIHATSU
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	J102LG
Cilindrada:	1300 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	63 KW	Combustible:	GASOLINA
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	2100042000	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

Si Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

Tipo	Número de Sumaria	Número Boleta	Rollo	Imagen	Autoridad Judicial
COLISIONES	04-600086-0243-TC	2004007923	1012	194	TARRAZU-JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTIA DE TARRAZU, DOTA Y LEON

Si Posee Levantamiento

Fecha Incl.	Rollo Incl.	Imagen Incl.	Fecha Lev.	Rollo Lev.	Imagen Lev.	Boleta
19-may-2003	76	583	16-sep-2003	76	583	0345351

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.52.43 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:52 horas

[Imprimir](#)

[Regresar](#)

[Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA DE VEHICULOS

El Vehículo Placa: PE 10 007611

Citas de Inscripción:

Tomo: 2015 Asiento: 00013950 Secuencia: 002 Fecha:12-ene-2015

Características Generales del Vehículo

Marca:	TOYOTA	Estilo:	HILUX
Categoría:	CARGA LIVIANA	Capacidad:	5 personas
Serie:	MR0FR22G1F0781918	Peso Vacío:	0
Carrocería:	CAMIONETA PICK-UP CAJA ABIERTA O CAM-PU	Peso Neto:	0 kgrms.
Tracción:	4X4	Peso Bruto:	2790 kgrms.
Número Chasis:	MR0FR22G1F0781918	Valor Hacienda:	13,360,000.00
Año Fabricación:	2015	Estado Actual:	INSCRITO
Longitud:	0 mts.	Estado Tributario:	DEBE DERECHOS DE ADUANA
Cabina:	DESCONOCIDO	Clase Tributaria:	2258541
Techo:	TECHO BAJO	Uso:	PARTICULAR
Peso Remolque:	0	Valor Contrato:	17,810,000.00
Color:	BLANCO	Numero registral:	1
Convertido:	N	Moneda:	COLONES
VIN:	MR0FR22G1F0781918		

CARACTERISTICAS DEL MOTOR

N.Motor:	2KDS378779	Marca:	TOYOTA
N. Serie:	NO INDICADO	Modelo:	KUN25L-HRMDH
Cilindrada:	2500 C.C	Cilindros:	4
Potencia:	75 KW	Combustible:	DIESEL
Fabricante:	NO INDICADO	Procedencia:	DESCONOCIDA

Calidad(es) del(os) Propietario(s)

Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
Ver Persona	CEDULA JURIDICA	2100042000	ESTADO-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

No Posee Gravamen(es)

No Posee Anotación(es)

No Posee Infracción(es) / Colisión(es)

Se aclara que las consultas de las infracciones de multas fijadas a la ley de tránsito deben ser consultadas en COSEVI.

No Posee Levantamiento(s)

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 4-Septiembre-2017 a las 09.53.19 horas
Emitido: 04-Sep-2017 a las 09:53 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-2581
Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica